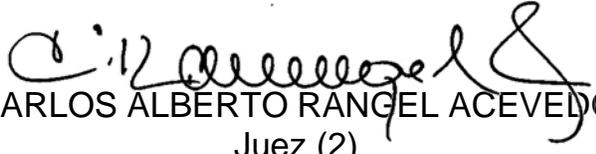


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Bogotá D. C., veinticinco de junio de dos mil veintiuno

Como quiera que no se observa respuesta al oficio ordenado en auto de fecha 16 de abril de 2021, remitido el 20 de mayo de 2021 por correo electrónico al apoderado actor *José Iván Suarez Escamilla*, se le requiere, a fin de que acredite el trámite dado al mismo, para continuar con el asunto.

NOTIFÍQUESE,

  
CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO  
Juez (2)

K.A. 2019-00150